

Radicación relacionada: 2024-ER-0159355

Bogotá, D.C., 21 de marzo de 2024

Señor(a)
ANÓNIMO



Asunto: Respuesta al ciudadano - traslado por competencia, queja sobre Colegio Eduyanca

Respetado(a) señor(a),

Dando cumplimiento al artículo 21 de la Ley 1755 de 2015 y según lo consagrado en la ley 715 de 2001; de acuerdo con las competencias asignadas al Ministerio de Educación Nacional, atentamente le informamos que la comunicación de la referencia fue remitida a la Secretaría de Educación Municipal de Jamundí, para que de acuerdo con su competencia dé respuesta a la petición.

Igualmente, se anexa copia del traslado por competencia para su seguimiento y control.

Cordialmente,



Firmado digitalmente por:
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
Para validar autenticidad de este
documento escanee el código QR
21/03/2024 5:55:58 p. m.

DORA INÉS OJEDA RONCANCIO
Subdirector Técnico
Subdirección de Relaciónamiento con la Ciudadanía

Folios: 2
Anexos:
Nombre anexos:

Elaboró:
ANGELA MARCELA LOPEZ MORALES

Subdirección de Relacionamento con la
Ciudadanía

Revisó:
SANDRA LILIANA BUITRAGO
GUTIERREZ

Contratista
Subdirección de Relacionamento con la
Ciudadanía

Aprobó:
DORA INÉS OJEDA RONCANCIO
Subdirector Técnico
Subdirección de Relacionamento con la
Ciudadanía

Radicación relacionada: 2024-ER-0159355

Bogotá, D.C., 21 de marzo de 2024

Doctor
ALEXANDER MORALES LORA
Secretario de Educación Municipal
Secretaría de Educación Municipal de Jamundí



Asunto: Traslado por competencia - Queja sobre Colegio Eduyanca

Respetado doctor Morales,

Dando cumplimiento al artículo 21 de la Ley 1755 de 2015 y según lo consagrado en la ley 715 de 2001; de acuerdo con las competencias asignadas al Ministerio de Educación Nacional, corresponde a las Secretarías de Educación, dirigir y administrar directa y conjuntamente con los municipios, la prestación de los servicios educativos estatales y regular la prestación de estos.

Atentamente remitimos la comunicación de la referencia presentada en esta entidad de acuerdo con lo descrito en la petición adjunta.

Agradezco dar respuesta de fondo al ciudadano de acuerdo con su competencia. Anexo copia del derecho de petición.

Cordialmente,



Firmado digitalmente por:
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
Para validar autenticidad de este
documento escanee el código QR
21/03/2024 5:55:48 p. m.

DORA INÉS OJEDA RONCANCIO
Subdirector Técnico
Subdirección de Relacionamento con la Ciudadanía

Folios: 2
Anexos: 5
Nombre anexos: 2024-ER-0159355 - 4.mp4
2024-ER-0159355 - 3.mp4

2024-ER-0159355 - 2.mp4
2024-ER-0159355 - 1.pdf
2024-ER-0159355.pdf

Elaboró:
ANGELA MARCELA LOPEZ MORALES

Subdirección de Relacionamento con la
Ciudadanía

Revisó:
SANDRA LILIANA BUITRAGO
GUTIERREZ

Contratista
Subdirección de Relacionamento con la
Ciudadanía

Aprobó:
DORA INÉS OJEDA RONCANCIO
Subdirector Técnico
Subdirección de Relacionamento con la
Ciudadanía